

la construcción del edificio de Fedeba, lamentablemente el arquitecto Rodríguez, no concretó, ante los cual se le exigió proceda a depositar en el Banco

or administrati- regional

del Director general del hospital, causando con ello un intenso trabajo además de problemas propios de las funciones múltiples, paralelamente se ha nombrado también al jefe de recursos humanos, cargo que lo asumió el Lic. Edgar Sánchez.

Con tales nombramientos, señaló que se ha descentralizado, de hecho, las funciones en los respectivos campos de trabajo, por lo mismo, los servicios mejorarán al contrar con el personal adecuado e idóneo.

lictará conferen- I CAE

edificios.

Los conferencistas son el Econ. Gerardo León, gerente de capacitación de la Fábrica de Pinturas Cóndor, amplio conocedor de la materia, ex tesorero general de la Nación y con un amplio currículo; y el Ing. Iván Báez, gerente de Marketing de la misma fábrica, también experto en la materia, es decir que con la participación de dichos profesionales, el evento está totalmente garantizado.

Al final de la conferencia que tendrá lugar en la sala de usos múltiples del Colegio a las 18h00, los organizadores brindarán un coctel a todos los asistentes, con lo que concluirá una jornada más de los arquitectos en su Día Mundial.

IANO DE CAPACTACION INSTITUTO REGIONAL DE S"

PAR EN EL CURSO DE:

ICAS DE CION Y ARCHIVO

edificio Asociación de Empleados 4to.
00 y de 14h30 a 18h00, cupo limitado.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA"

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de Constitución de "AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de julio de 1990, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Walter del Castillo Viteri, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato (E), señora Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución # 90.5.2.1 047. de 17 julio 1990

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Gerhard Albert Schutz, Alfonso Víctor Tandazo y Santiago Rene Rivera Espinoza. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero de los anotados que es alemán, de estado civil solteros y domiciliados en la ciudad de Ambato, a excepción del último de los anotados, domiciliado en Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA" y su plazo de duración es de veinticinco años (25)

4.- **DOMICILIO.** La compañía que se constituye es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: a) La mediación directa entre los turistas y los prestadores de servicios. b) La mediación directa en las reservas de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte. c) La mediación directa en la reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos. d) la mediación directa en la reservación de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos. e) la elaboración, organización y realización de viajes que comprenden todos los servicios propios de los llamados viajes individuales o de grupos. f) la organización y realización de circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales o colectivas. g) La recepción y asistencia a los turistas en los viajes y excursiones que afecten durante su estancia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías intérpretes. h) La prestación a los turistas del servicio necesario para el despacho de sus equipajes. i) La tramitación de la documentación concerniente a la obtención de pasaportes y más documentos para viajar al exterior. j) La mediación en el alquiler de implementos y equipos deportivos para la práctica turística de esa índole con sujeción a las disposiciones legales vigentes. k) La mediación en el alquiler de vehículos automotores con o sin chofer y cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o terrestre apto para excursiones, viajes turísticos o deportivos. l) La difusión de material de información turística elaborado por las entidades del Estado o empresas privadas. m) la organización del club de viajes de conformidad con el Reglamento Especial que para el efecto dictará la Dirección Nacional de Turismo. n) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas que suplan o complementen las antes citadas.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (\$22'000.000,00), dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones iguales e individuales de cinco mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En especie \$ 16'247.100,00; en numario \$ 5'752.000,00

8.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** Los socios que han suscrito el capital social son los siguientes: Gerhard S. Schutz, Alfonso V. Tandazo y Santiago Rivera E.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La Compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General y por el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, julio 17 de 1990

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO ABOGADO